



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, repare eficientemente las banquetas en la zona de Medanito, de la ruta n° 151, entre Cinco Saltos y Catriel.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, realice urgentemente un bacheo en la totalidad de la ruta nacional n° 22 y en el tramo entre las ciudades de Viedma y Bahía Blanca de la ruta nacional n° 3.

Artículo 3°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, tome debida cuenta de nuestra reiteración de la necesidad de optimizar y acelerar la conclusión de la obra de la ruta nacional n° 151 entre Catriel (Provincia de Río Negro) y Alvear (Provincia de Mendoza).

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 163/1994